



**ACTA N°13/2017 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**Por la Administración:**

- √D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- √D<sup>a</sup>. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- √D<sup>a</sup>. Belen Anaut Escudero Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- √D<sup>a</sup>. María Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos.
- √D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:  
CC.OO.:**

- √D<sup>a</sup>. Rosa María Cuadrado Abad
- √D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- √D. Jesús Jordán Cuevas.

**SATSE:**

- √D<sup>a</sup>. Teresa Galindo Rubio.
- √D. Jesús García García.

**C.S.I.T. - Unión Profesional:**

- √D<sup>a</sup>. Rosa María Vicente Ramírez.
- √D. Jesús González Martín.
- √D. José Eduardo Valderrama Aguado.

**AMYTS:**

- √D. Julián Ezquerro Gadea.
- √D<sup>a</sup>. Ángela Hernández Puente.

**U.G.T.:**

- √D. Julián Ordoñez Roperó.
- √D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 16'30 horas del día 21 de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. OPE de estabilización.

**Primer punto y único del orden del día: OPE de estabilización.**

**ADMINISTRACIÓN:** El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a la reunión informando que en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad va a tener lugar una reunión el día 27 de noviembre de la Comisión Técnica Delegada de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud para cerrar con las Comunidades Autónomas la hora y el día de celebración del ejercicio de oposición en las categorías de participación masiva y que irán en la primera fase, Enfermeras, Técnico Medio Superior Auxiliares en Cuidados de Enfermería, Celadores y Fisioterapeutas, Matronas y Auxiliares Administrativos,



celebrándose los ejercicios de la fase de oposición en el año 2019, señalando que cuando sepa las fechas exactas del examen informará a esta mesa.

Informa que a esa reunión y a la reunión con Función Pública llevaran esta propuesta a la que añadirán la convocatoria de cinco categorías más siempre que haya acuerdo con las CC. AA., en lo relativo a la fecha y hora de realización del examen y que serían TEL, TER, Pinches, Médicos de Urgencia hospitalaria, médicos de familia y pediatras de Atención Primaria. Todas estas categorías sumarían el 76% de las plazas de la Oferta de Empleo. Informa que con el resto de categorías se tratará también de llegar a acuerdos con las Comunidades Autónomas para conseguir unificar fechas de examen y convocarlas entre 2019 y 2020, de no alcanzar acuerdos se convocaran en 2020.

Hace entrega a las organizaciones sindicales de un cuadro con las plazas por categorías que serían objeto de OPE de estabilización y un catálogo con las equivalencias a la categoría estatutaria de las plazas de personal laboral y funcionario que van a salir en la Oferta de Empleo como plazas estatutarias y que cuentan con el acuerdo de la Dirección General de Función Pública, al objeto de integrarlas en el régimen estatutario, a fin de que formulen alegaciones por escrito a este catálogo.

Explica que para este cálculo de plazas se ha procedido a determinar la plantilla real "estable" durante los periodos 2014 a 2016, y para ello se ha considerado todos los efectivos reales tanto de personal estatutario como funcionario y laboral del SERMAS excluidos el Hospital Fundación Alcorcón y la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada, estimando una plantilla real estable de 64.342 efectivos.

A esta plantilla real estable, informa que se le ha descontado las plazas de personal fijo a fecha de septiembre y las de personal interino para determinar el número máximo de eventuales que permanecen estables durante esos años y que asciende a 4.990 profesionales.

Posteriormente, se ha procedido al cálculo de las plazas afectadas diferenciando los distintos regímenes jurídicos y vinculaciones. De las plazas afectadas del personal interino estatutario, se ha procedido a minorar las plazas que corresponden a la tasa de reposición 2017 fijada en 1.678 y las ofertadas en OPE2015-2016 que están en tramitación y las que se van a convocar por promoción interna (enfermeras y matronas).

Del total de plazas afectadas se ofertarían el 100% de las plazas de personal funcionario, laboral de la Comunidad de Madrid, laboral de la UCR y personal estatutario de cupo a fin de su integración en el régimen estatutario y el 90% del personal estatutario interino y el 88% del eventual para así alcanzar el 90% del total de



plazas afectadas que establece el artículo 19.2 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Informa que el resultado total de la oferta de empleo público de personal de instituciones sanitarias para el año 2017, sería de 19.721 plazas a las que habría que descontar las (22) plazas que se cederían para la OPE de personal de investigación de las fundaciones.

Respecto a la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias considera que podría ir por promoción interna para facilitar a los celadores que están desempeñando el puesto de Técnico en Urgencias y Emergencias la adquisición de la categoría y tendrían que ir a 2018, dado que por ahora no están creadas en la plantilla orgánica del SUMMA 112 las plazas de Técnico en Emergencias Sanitarias.

Sobre el Hospital Fundación Alcorcón y la Empresa Pública Hospital de Fuenlabrada señala que se está negociando que la estabilización incluya a las empresas públicas por lo que en principio no se les va a ceder tasa de reposición, sino prospera la negociación se les cederá tasa del año que viene.

Por último indica que hay trabajo realizado pendiente de ser elevado a la Mesa Sectorial como es, bolsas de TES y del Grupo Auxiliar de Función Administrativa, Promoción Interna de Matronas y Enfermeras, para lo que informa que se podría convocar una mesa específica o incluir estos asuntos en la mesa sectorial del 29 de noviembre.

CCOO.: manifiesta que el acuerdo de la mesa sectorial es que no se pierdan puestos, para lo que propone que las categorías que cuenten con plazas minoritarias que no se puedan convocar se pasen estas plazas a categorías homologas y pregunta por los flecos que quedaban por tratar en el grupo de trabajadores sociales. "

ADMINISTRACIÓN: Responde que se ha estado viendo y quiere que quede claro que si aplicamos unas reglas de juego, éstas son para todos y que la plantilla horizonte se tendría que estabilizar con estas reglas y decidir donde se incorporan los aprobados dado que no se puede amortizar plantilla de esta categoría y crearla en otro centro cuando el centro excedente cuenten con plantilla deficitaria en otras categorías.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES harán llegar sus alegaciones a la tabla de equivalencias y a los cuadros entregados.



Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18 horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº  
EL DIRECTOR GENERAL  
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 31 de enero de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

